

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES Rut
 La Cantidad de \$ 1,131,806 UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DE
 PLANTA Y CONTRATA DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE
 2010.-
 Fecha de Pago 02/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	1,131,806	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,131,806
Totales		1,131,806	1,131,806


 PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO (S)
 ALCALDE

 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

